

SPEAK FOR SAFETY

ILLINOIS

Órdenes de Restricción de Armas de Fuego

EMPODERANDO A FAMILIAS Y FUERZAS POLICIALES
PARA PREVENIR TRAGEDIA CON ARMAS

QUE ES UNA ORDEN DE RESTRICCIÓN DE ARMAS DE FUEGO?

Una orden de restricción de armas de fuego es una orden de la corte civil firmada por un juez lo cual prohíbe temporalmente una persona en crisis de poseer o comprar armas de fuego. Órdenes de restricción de armas de fuego proporciona a las familias y agentes de orden público con un proceso formal y legal para reducir temporalmente el acceso a armas de fuego de un individuo si presentan peligros a otros o a sí mismos.

En muchos tiroteos de alto perfil, los familiares de los tiradores vieron a sus seres queridos implicados en conductas peligrosas y mostraban preocupación por el riesgo de hacerse daño a sí mismos o a otros - incluso antes de cualquier violencia ocurrida. De hecho, los familiares con frecuencia son los primeros en saber cuando los seres queridos están sufriendo incidentes de violencia interpersonal y/o en riesgo de suicidio; una realidad que pasa por el país cada día. Sin embargo, lagunas en la mayoría de las legislaturas estatales impide que familiares y fuerzas policiales intervengan. Una orden de restricción de armas de fuego elimina esta laguna creando un mecanismo para la familia y miembros de la familia de trabajar con fuerzas policiales para temporalmente retirar armas y prevenir la compra de nuevas armas por individuos que presentan un riesgo elevado poniendo en peligro a sí mismo y a otros. Esta ley ayudará a salvar vidas mientras asegura la protección jurídica crítica para los demandados, tal como lo ha sido en estados que ya han dado este paso responsable.

CÓMO FUNCIONA LA ORDEN DE RESTRICCIÓN DE ARMAS DE FUEGO?

La orden de restricción de armas de fuego está basado en la infraestructura tradicional y procedimiento de órdenes de protección (en orden en todos los 50 estados) e implica ambas una audiencia judicial y protecciones al debido proceso claramente definido.

Un solicitante calificado (generalmente un familiar, miembros de familia o fuerzas policiales) presenta una petición al circuito judicial bajo su jurisdicción para una orden de restricción de armas de fuego. Basado en las pruebas proporcionadas mediante solicitud por escrito y en una audiencia ante el juez, una orden podrá ser emitida. Este proceso no implica una denuncia penal. Específicamente, el proceso judicial incluirá:

Primera Etapa: Una petición debe ser presentada por un familiar, miembro de familia o fuerzas policiales. Una audiencia se llevará a cabo, donde un juez considerará la información en la petición y evaluará si la persona corre el riesgo de perjudicarse a sí mismo o a otra persona. No es obligatorio que el demandado sea notificado cuando solicita una petición de emergencia para una orden de restricción de armas de fuego, sin embargo, se requiere que se haga un esfuerzo proporcionar un aviso a cualquier pareja íntima del demandado (esposo/a, novio/a, etc) si la petición alega que el demandado presenta un riesgo inmediato a esa pareja íntima. Si no reciben un aviso, es porque una orden de emergencia fue solicitada y la audiencia es "ex parte".

SABÍAS QUE?

155,000 estadounidenses fueron baleados solo en 2016 - más de un millón durante la última década.^{1,2}

La investigación estima que una vida es salvada por cada 10-20 ordenes de riesgo emitidas. (Ley de riesgo extremo de Connecticut).^{3,4}

60% de muerte por armas son suicidios.⁵

85% de intentos de suicidios con una arma de fuego son fatales, haciendo armas de fuego el más letal método de intento de suicidio comúnmente disponible. Reduciendo temporalmente acceso a las armas aumenta significativamente la probabilidad de sobrevivir una crisis de suicidio..⁶

Si se emite, una ex parte o restricción de armas de fuego permanece en efecto hasta que la audiencia final incluyendo a todos los interesados se lleva a cabo. Durante este tiempo, será prohibido tener o comprar un arma de fuego y debe entregar sus armas de fuego por la duración de la orden.

Segunda Etapa: Antes de que se venza la orden de emergencia, una audiencia final se llevará a cabo para dirigir el reclamo de peligrosidad. Para emitir una orden de seis meses, los solicitantes serán obligados a declarar y presentar pruebas correspondientes ante el tribunal. Los demandados tendrán la oportunidad de presentar pruebas para mostrar que no son un peligro a sí mismo o a los demás comprobando que una orden de restricción de armas de fuego no es necesario.

Si la corte determina que los demandantes presentan un riesgo para sí mismos, u otros miembros de la sociedad, la orden prohíbe la compra o posesion (accent on the o) de armas de fuego sera (accent on the a) extendida por seis meses.

Para terminar la orden de restricción de armas de fuego antes de su vencimiento, el demandado puede presentar una petición por escrito ante el tribunal. El demandado debe presentar pruebas al juez que no demuestran un peligro considerable. A los demandantes se les permite solo una solicitud de terminación por la duración de la orden. Cuando la orden haya vencido o terminado, y el demandado no tenga prohibido comprar o tener armas de alguna forma, las armas de fuego podrán ser regresadas al dueño.

Para extender una orden de restricción de armas de fuego, los solicitantes pueden presentar una petición por escrito ante el tribunal para la extensión durante los últimos tres meses antes del vencimiento de la orden. Para que el juez extienda la orden, un audiencia adicional se llevará a cabo de acuerdo con el mismo procedimiento y carga de la prueba como en la segunda etapa.

SOBRE LA COALICIÓN CONTRA LA VIOLENCIA POR ARMA DE ILLINOIS (ICHV)

ICHV es la mayor y más antigua organización estatal trabajando para prevenir la devastación provocada por armas de fuego. ICHV trabaja desde varios frentes para educar, aumentar conocimientos del público y construir coaliciones para promulgación de las leyes y comportamiento de la sociedad. Por 40 años, ICHV ha sido líder entre grupos estatales de prevención de violencia con armas. ICHV fue fundamental en el apoyo para el paso de la orden de restricción de armas de fuego, el periodo de espera de 72 horas y licenciamiento del comerciante para armas.

Para mas informacion, y por cualquier pregunta, comuniquese conmigo al info@peakforsafetyil.org
<https://peakforsafetyil.org>



¹ National Center for Injury Prevention and Control, CDC. 2007-2016, United States Firearm Deaths and Rates per 100,000. Fatal Injury Reports 1999-2016, for National, Regional, and States (RESTRICTED). Retrieved July 5, 2018, from http://www.cdc.gov/injury/wisqars/fatal_injury_reports.html

² National Center for Injury Prevention and Control, CDC. 2007-2016, Overall Firearm Gunshot Nonfatal Injuries and Rates per 100,000. Nonfatal Injury Reports, 2001-2016. Retrieved July 5, 2018, from <http://www.cdc.gov/injury/wisqars/nonfatal.html>.

³ Swanson JW, Norko MA, Lin HJ, Alanis-Hirsch K, Frisman LK, Baranoski MV, Easter MM, Robertson AG, Swartz MS, Bonnie RJ. (2017). Implementation and effectiveness of Connecticut's risk-based gun removal law: Does it prevent suicides? Law & Contemp. Probs. 80, 179.

⁴ <http://efsgv.org/wp-content/uploads/2016/09/FINAL-ERPO-complete-091916-1.pdf>

⁵ National Center for Injury Prevention and Control, CDC. 2015, United States Firearm Deaths and Rates per 100,000. Fatal Injury Reports 1999-2015, for National, Regional, and States (RESTRICTED). Retrieved January 24, 2017, from http://www.cdc.gov/injury/wisqars/fatal_injury_reports.html

⁶ Miller, M., Azrael, D., & Barber, C. (2012). Suicide mortality in the United States: the importance of attending to method in understanding population-level disparities in the burden of suicide. Annual review of public health, 33, 393-40

Disclaimer: This document does not provide legal advice and information is intended for general informational purposes only. If you need legal advice, please contact an attorney directly.